

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015

VISTO el Expte. CD N° 004/15, caratulado: Modificación Acta de Examen, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se transcribió una nota menor por error de transcripción.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora, confirman que la calificación real es: (8) ocho para BARLETTA, María Lucrecia.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente enmendar el error.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. PRE0003, Folio Nro. 081, correspondiente a la asignatura **Taller de Comunicación Laboral**, de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, de fecha 29/07/14, **donde dice BARLETTA, María Lucrecia, DNI N° 26.460.131**, LU N° 21-124, calificación (6) seis, **debe leerse (8) ocho**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 056

FRSF
DACDI
RHR
EJD

Ing. EDUARDO BONNET
DECANO

Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión